

A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	16-418-1-M1C012P-0000065-E-C-D
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De carrera
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
RAMA DE CARGO :	Apoyo técnico
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	SUSTANTIVA
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN :	No Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DE SUELOS Y SALUD FORESTAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	418 Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico
II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	Supervisar la elaboración de criterios técnico-administrativos relativos a la aplicación de las disposiciones jurídicas, así como el análisis y evaluación de los trámites y la participación en la formulación e integración de la política, normas y estándares en materia de conservación, protección y restauración de los suelos forestales, para fortalecer los procesos de gestión para que dichas actividades se realicen de manera sustentable.
III. FUNCIONES	
1	Supervisar el análisis y evaluación de las propuestas de resolución para las solicitudes en materia de Cambio de Uso de Suelo Forestal en la Ciudad de México
2	Supervisar la participación de la formulación e integración de la política en materia de conservación, restauración de suelos y cambio de uso de suelo en terrenos forestales para fortalecer los procesos de gestión, con el fin de dar cumplimiento al marco normativo aplicable.
3	Intervenir en las acciones de deslinde y administración de los terrenos nacionales forestales en coordinación con las unidades administrativas de la Secretaría que cuenten con atribuciones en materia de administración de bienes inmuebles, para dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables.
4	Coordinar la asesoría para la aplicación de la regulación en materia de conservación, restauración de suelos y cambio uso de suelos en las Oficinas de Representación de la SEMARNAT .
5	Vigilar la aplicación de los criterios ambientales en los procedimientos de gestión en materia de conservación y restauración de suelos, así como cambio de uso del suelo, en las Oficinas de Representación de la SEMARNAT, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.
6	Coordinar y proponer acciones relacionadas al cambio de uso de suelo en terrenos forestales y el trámite unificado de cambio de uso de suelo en terrenos forestales en el ámbito de su competencia, para atender las solicitudes de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables.
7	Proponer criterios, metodología y procedimientos en materia del Inventario Nacional Forestal y de Suelos y de la zonificación forestal, para regular y fomentar la conservación, protección y restauración de los suelos forestales de los ecosistemas del país y sus recursos.
8	Supervisar la aplicación del apoyo técnico para la realización de los programas sectoriales en materia de conservación, protección y restauración de ecosistemas forestales del país y sus recursos.

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

9	Elaborar lineamientos, criterios y recomendaciones con la Unidad Administrativa correspondiente en materia de conservación, protección y restauración de los suelos forestales para la emisión de declaratorias de áreas de protección forestal.
10	Supervisar el análisis y evaluación de las propuestas de autorizaciones en materia de cambio de uso de suelo, así como para suspenderlas, anularlas, nulificarlas y revocarlas, total o parcialmente, en coordinación con las dependencias competentes de la Administración Pública Federal.
11	Administrar la documentación relativa a la conservación, protección y restauración de los suelos forestales, cambio de uso de suelo en terrenos forestales, para que los actos de autoridad se ejerzan, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.
12	Colaborar en la elaboración de estudios y propuestas para el establecimiento y manejo de áreas naturales protegidas en terrenos forestales, en materia de conservación, protección y restauración de los suelos forestales.
13	Administrar la documentación relativa al ejercicio de las actividades forestales de su competencia, relativa a la emisión de opiniones técnicas de campo a las autoridades administrativas y judiciales sobre la existencia de bosques, selvas u otros terrenos forestales para dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables.
14	Colaborar en las acciones de deslinde y administración de los terrenos nacionales forestales para dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables.
15	Supervisar la evaluación y dar seguimiento técnico a los programas de cooperación internacional para contribuir a la conservación y restauración de suelos forestales, dando cumplimiento al marco normativo aplicable.
16	Supervisar la integración de la información en materia de conservación y restauración de suelos, así como cambio de uso del suelo en terrenos forestales para su control estadístico, dando cumplimiento al marco normativo aplicable.
17	Colaborar con el área responsable del Sistema Nacional de Gestión Forestal y del Registro Forestal Nacional, la elaboración de lineamientos técnicos en materia de conservación y restauración de suelo forestal, así como cambio de uso del suelo en terrenos forestales para su integración y operación, de conformidad al marco normativo aplicable.
18	Supervisar la ejecución de los procedimientos administrativos, para aquellos trámites que por su particularidad se requiera su atracción en el cambio de uso de suelo en terrenos forestales.
19	Supervisar la integración técnica del informe en materia de conservación, restauración de suelos forestal, para notificar la etapa procesal en la que se encuentran los expedientes administrativos relativos a los compromisos y proyectos internacionales.
20	Coordinar la verificación para el desarrollo de métodos alternativos en materia de conservación y restauración de suelos forestales, cambio de uso del suelo en terrenos forestales de las normas oficiales mexicanas, para fomentar el manejo sustentable.
21	Coordinar la elaboración de propuestas de procedimientos para la evaluación de la conformidad de las normas oficiales mexicanas en materia de conservación, restauración y cambio de uso del suelo en terrenos forestales.
22	Coordinar la elaboración de las propuestas de los instrumentos normativos en materia de conservación y restauración de suelo forestal, así como cambios de uso del suelo en terrenos forestales para la gestión de las actividades productivas.

23	Supervisar la elaboración de procedimientos, lineamientos y criterios en materia de conservación y restauración de suelos forestales, cambio de uso del suelo en terrenos forestales, para las actividades relacionadas con la evaluación de la conformidad en la verificación de las normas oficiales mexicanas
24	Supervisar la evaluación técnica de las propuestas en materia de conservación y restauración de suelos forestales y cambio de uso del suelo en terrenos forestales, de las normas oficiales mexicanas para el desarrollo forestal sustentable.
25	Coordinar la integración de los temas en materia de conservación y restauración de suelos forestales y cambio de uso del suelo en terrenos forestales, para el desarrollo sustentable en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad y su suplemento de cada año.
26	Supervisar la revisión técnica de los instrumentos normativos de conservación y restauración de suelos forestales, cambio de uso del suelo en terrenos forestales, para proponer su modificación, actualización o cancelación.
27	Supervisar la expedición de notificaciones en materia de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, para ejercer actos administrativos relativos a la aplicación de las disposiciones jurídicas en la materia.
28	Colaborar en la representación de la Dirección General en la elaboración de normas oficiales mexicanas y de estándares que le corresponda expedir a otras de Autoridades Normalizadoras y a Organismos Nacionales o Internacionales de Estandarización, para la conservación, protección y restauración de los suelos forestales, así como cambios de uso del suelo en terrenos forestales.
29	Supervisar la capacitación sobre la normatividad e instrumentos normativos al personal técnico de las Oficinas de Representación de la SEMARNAT, para los procesos de autorización en materia de cambios de uso del suelo en terrenos forestales.
30	Atender las demás que le confiera la o el superior jerárquico inmediato y las que le señalen las disposiciones jurídicas aplicables.
IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS	
Tipo de Relación	Ambas
Explicar la Relación Seleccionada	Internas: Con las unidades responsables del sector medio ambiente para la elaboración de criterios técnico-administrativos relativos a la aplicación de las disposiciones jurídicas. Externas: Con dependencias de la administración
Características de la Información	La información que se maneja afecta a ciudadanos en su sector.
V. ASPECTOS RELEVANTES	
Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Retos y complejidad en el desempeño del puesto RETOS Y COMPLEJIDAD EN EL DESEMPEÑO DEL PUESTO: El puesto debe afrontar situaciones diversas para dar atención al análisis y evaluación de los trámites y la participación en la formulación e integración de la política, normas y estándares en materia
Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Trabajo técnico calificado TRABAJO TÉCNICO CALIFICADO: El puesto requiere del conocimiento técnico calificado para la elaboración de criterios técnico-administrativos relativos a la aplicación de las disposiciones jurídicas.
Debe declarar situación patrimonial	☐

C. PERFIL DEL PUESTO													
I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO													
NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL GRADO DE AVANCE : TITULADO													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr style="background-color: #cccccc;"><th style="padding: 5px;">ÁREA GENERAL</th></tr> <tr><td style="padding: 5px;">CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS</td></tr> <tr><td style="padding: 5px;">CIENCIAS AGROPECUARIAS</td></tr> <tr><td style="padding: 5px;">CIENCIAS AGROPECUARIAS</td></tr> <tr><td style="padding: 5px;">INGENIERIA Y TECNOLOGIA</td></tr> <tr><td style="padding: 5px;">CIENCIAS AGROPECUARIAS</td></tr> </table>	ÁREA GENERAL	CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	CIENCIAS AGROPECUARIAS	CIENCIAS AGROPECUARIAS	INGENIERIA Y TECNOLOGIA	CIENCIAS AGROPECUARIAS	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr style="background-color: #cccccc;"><th style="padding: 5px;">CARRERA GENERICA</th></tr> <tr><td style="padding: 5px;">ECOLOGIA</td></tr> <tr><td style="padding: 5px;">CIENCIAS FORESTALES</td></tr> <tr><td style="padding: 5px;">BIOLOGIA</td></tr> <tr><td style="padding: 5px;">INGENIERIA FORESTAL</td></tr> <tr><td style="padding: 5px;">AGRONOMIA</td></tr> </table>	CARRERA GENERICA	ECOLOGIA	CIENCIAS FORESTALES	BIOLOGIA	INGENIERIA FORESTAL	AGRONOMIA
ÁREA GENERAL													
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS													
CIENCIAS AGROPECUARIAS													
CIENCIAS AGROPECUARIAS													
INGENIERIA Y TECNOLOGIA													
CIENCIAS AGROPECUARIAS													
CARRERA GENERICA													
ECOLOGIA													
CIENCIAS FORESTALES													
BIOLOGIA													
INGENIERIA FORESTAL													
AGRONOMIA													
II. EXPERIENCIA LABORAL													
MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA 3 años													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr style="background-color: #cccccc;"><th style="padding: 5px;">ÁREA GENERAL</th></tr> <tr><td style="padding: 5px;">CIENCIA POLITICA</td></tr> <tr><td style="padding: 5px;">CIENCIAS ECONOMICAS</td></tr> <tr><td style="padding: 5px;">CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO</td></tr> <tr><td style="padding: 5px;">ECOLOGIA</td></tr> <tr><td style="padding: 5px;">CIENCIAS AGRARIAS</td></tr> </table>	ÁREA GENERAL	CIENCIA POLITICA	CIENCIAS ECONOMICAS	CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO	ECOLOGIA	CIENCIAS AGRARIAS	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr style="background-color: #cccccc;"><th style="padding: 5px;">ÁREA DE EXPERIENCIA</th></tr> <tr><td style="padding: 5px;">ADMINISTRACION PUBLICA</td></tr> <tr><td style="padding: 5px;">ECONOMIA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES</td></tr> <tr><td style="padding: 5px;">CIENCIAS DEL SUELO (EDAFOLOGIA)</td></tr> <tr><td style="padding: 5px;">MEDIO AMBIENTE</td></tr> <tr><td style="padding: 5px;">CIENCIA FORESTAL</td></tr> </table>	ÁREA DE EXPERIENCIA	ADMINISTRACION PUBLICA	ECONOMIA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES	CIENCIAS DEL SUELO (EDAFOLOGIA)	MEDIO AMBIENTE	CIENCIA FORESTAL
ÁREA GENERAL													
CIENCIA POLITICA													
CIENCIAS ECONOMICAS													
CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO													
ECOLOGIA													
CIENCIAS AGRARIAS													
ÁREA DE EXPERIENCIA													
ADMINISTRACION PUBLICA													
ECONOMIA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES													
CIENCIAS DEL SUELO (EDAFOLOGIA)													
MEDIO AMBIENTE													
CIENCIA FORESTAL													
III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS													
DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR : ☒ HORARIO DE TRABAJO : Diurno FRECUENCIA : A veces PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO : ☐ CAMBIO DE RESIDENCIA : ☒													
CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO : AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO : CONDICIONES DE OFICINA													
ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESIÓN SIN ESPECIFICACIONES ESPECIALES													
CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)													
CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD											
ENFOQUE A RESULTADOS	2	SI											
MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y PLANEACIÓN AMBIENTAL	2	SI											
PLANEACION ESTRATEGICA	2	SI											

Observaciones

Sin observaciones

Observaciones Especialista

Ocupante del Puesto: Nombre y Firma
(Toma de conocimiento)

Jefe Inmediato : Nombre y Firma

Especialista : Nombre y Firma

DGRH o Equivalente : Nombre y Firma

Fecha de Aprobación: 01/02/2024
Día/ mes/ año

Fecha Consulta: 24/06/2024
Día/ mes/ año

Fecha del puesto inicio: 01/02/2024

Fecha del puesto fin: VIGENTE